Manizales, 18 de marzo del 2026

Doctor(a)
Juan Manuel Marín López
secretario general
Departamento de Caldas

Referencia: Evaluación proceso **MIC-SG-005-2026**

El día 09 de marzo de 2026, se publicaron en la plataforma SECOP II los estudios previos, invitación pública y documentos anexos, que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta en la contratación de REF: INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA **MIC-SG-005-2026** cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA CONTRIBUIR EN EL MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y LA ADECUACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE HACEN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL"***

1. **ORDEN DE ELIGIBILIDAD:**

ORDEN DE PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	INVERSIONES FZZ SAS
2	ACABADOS DE OBRAS CIVILES
3	SC CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS
4	KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S
5	GRESCERAMICAS SAS

Por lo tanto, el comité evaluador conformado mediante oficio N°015 de 2026, procede a evaluar en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, La oferta con el valor más bajo allegada a la entidad y así sucesivamente:

Proponente No. 1. INVERSIONES FZZ SAS

• NOMBRE DEL PROPONENTE: INVERSIONES FZZ SAS	Cumple	No cumple	No Aplica	observaciones
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)		X		Una vez verificada la oferta económica se logró evidenciar que la oferta se enmarca en la causal de rechazo del punto 1.14 literal L *Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial,* lo anterior teniendo en cuenta que varios de los ITEMS ofertados superan lo determinado en el estudio de mercado realizado por la entidad. Por la anterior la oferta es ***RECHAZADA***

• NOMBRE DEL PROPONENTE: INVERSIONES FZZ SAS	Cumple	No cumple	No Aplica	observaciones
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURIDICA				
• NOMBRE DEL PROPONENTE: INVERSIONES FZZ SAS				
•Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal.				
•Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta 30 días, en relación al cierre de presentación de la propuesta. Constituido con una fecha superior a seis (6) meses contados a partir de la apertura de este proceso de selección.				
• Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.				
• El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.				
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización del órgano mayor de la entidad para celebrar el contrato (junta directiva).				
Copia del registro único tributario actualizado				
Copia de cedula del representan legal.				
Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia				
No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado				
Certificado REDAM decreto 1310 del 2022 creado a partir de la ley 2097 del 2021. El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios				

• NOMBRE DEL PROPONENTE: INVERSIONES FZZ SAS	Cumple	No cumple	No Aplica	observaciones
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa este obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.				
Certificado de compromiso anticorrupción.				
Establecimiento de comercio abierto al público o sede abierta al público, ubicado en el departamento de Caldas, con no menos de un (1) año de existencia, indicando su respectiva ubicación (dirección del establecimiento o sede principal), el cual será verificado con el certificado de matrícula de establecimiento de comercio expedido por la Cámara de Comercio respectiva				
FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA				
El proponente podrá acreditar la experiencia con máximo dos (2) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.				

Proponente N°2: ACABADOS DE OBRAS CIVILES

• NOMBRE DEL PROPONENTE: ACABADOS DE OBRAS CIVILES	Cumple	No cumple	No Aplica	observaciones
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)	X			
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURIDICA				
• **NOMBRE DEL PROPONENTE: ACABADOS DE OBRAS CIVILES**				
•Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal.	X			
•Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta 30 días, en relación al cierre de presentación de la propuesta. Constituido con una fecha superior a seis (6) meses contados a partir de la apertura de este proceso de selección.	X			
• Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.	X			
• El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.			X	
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de			X	

• NOMBRE DEL PROPONENTE: ACABADOS DE OBRAS CIVILES	Cumple	No cumple	No Aplica	observaciones
autorización del órgano mayor de la entidad para celebrar el contrato (junta directiva).				
Copia del registro único tributario actualizado	X			
Copia de cedula del representan legal.	X			
Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia	X			
No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado	X			
Certificado REDAM decreto 1310 del 2022 creado a partir de la ley 2097 del 2021. El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios	X			
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa este obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.		X		No aporta el certificado estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa este obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal) Subsanar debidamente diligenciado y con los soportes correspondientes
Certificado de compromiso anticorrupción.	X			.

• NOMBRE DEL PROPONENTE: ACABADOS DE OBRAS CIVILES	Cumple	No cumple	No Aplica	observaciones
Establecimiento de comercio abierto al público o sede abierta al público, ubicado en el departamento de Caldas, con no menos de un (1) año de existencia, indicando su respectiva ubicación (dirección del establecimiento o sede principal), el cual será verificado con el certificado de matrícula de establecimiento de comercio expedido por la Cámara de Comercio respectiva	X			
FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA				
El proponente podrá acreditar la experiencia con máximo dos (2) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV. Las Mipymes según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 criterios diferenciales deberán acreditar la experiencia con máximo cuatro (04) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.	X			

Proponente 3: SC CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS

• NOMBRE DEL PROPONENTE: SC CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	Cumple	No cumple	No Aplica	observaciones
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)		X		Una vez verificada la oferta económica se logró evidenciar que la oferta se enmarca en la causal de rechazo del punto 1.14 literal L *Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial,* lo anterior teniendo en cuenta que varios de los ITEMS ofertados superan lo determinado en el estudio de mercado realizado por la entidad. Por la anterior la oferta es ***RECHAZADA***
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURIDICA				
• **NOMBRE DEL PROPONENTE: SC CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS**				
•Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal.				
•Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta 30 días, en relación al cierre de presentación de la propuesta. Constituido con una fecha superior a seis (6) meses contados a partir de la apertura de este proceso de selección.				
• Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.				
• El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.				
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización del órgano mayor de la entidad para celebrar el contrato (junta directiva).				
Copia del registro único tributario actualizado				
Copia de cedula del representan legal.				
Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016				

• NOMBRE DEL PROPONENTE: SC CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	Cumple	No cumple	No Aplica	observaciones
–Código Nacional de Seguridad y Convivencia				
No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado				
Certificado REDAM decreto 1310 del 2022 creado a partir de la ley 2097 del 2021. El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios				
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa este obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.				
Certificado de compromiso anticorrupción.				.
Establecimiento de comercio abierto al público o sede abierta al público, ubicado en el departamento de Caldas, con no menos de un (1) año de existencia, indicando su respectiva ubicación (dirección del establecimiento o sede principal), el cual será verificado con el certificado de matrícula de establecimiento de comercio expedido por la Cámara de Comercio respectiva				
FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA				
El proponente podrá acreditar la experiencia con máximo dos (2) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.				

Proponente N° 4: KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S

NOMBRE DEL PROPONENTE: SC KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S	Cumple	No cumple	No Aplica	observaciones
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)	X			

NOMBRE DEL PROPONENTE: SC KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S	Cumple	No cumple	No Aplica	observaciones
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURIDICA				
• **NOMBRE DEL PROPONENTE: SC KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S**				
•Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal.	X			
•Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta 30 días, en relación al cierre de presentación de la propuesta. Constituido con una fecha superior a seis (6) meses contados a partir de la apertura de este proceso de selección.	X			
• Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.	X			
• El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.			X	
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización del órgano mayor de la entidad para celebrar el contrato (junta directiva).			X	
Copia del registro único tributario actualizado	X			
Copia de cedula del representan legal.	X			
Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia	X			
No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado	X			
Certificado REDAM decreto 1310 del 2022 creado a partir de la ley 2097 del 2021. El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios	X			

NOMBRE DEL PROPONENTE: SC KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S	Cumple	No cumple	No Aplica	observaciones
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa este obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.	X			
Certificado de compromiso anticorrupción.	X			.
Establecimiento de comercio abierto al público o sede abierta al público, ubicado en el departamento de Caldas, con no menos de un (1) año de existencia, indicando su respectiva ubicación (dirección del establecimiento o sede principal), el cual será verificado con el certificado de matrícula de establecimiento de comercio expedido por la Cámara de Comercio respectiva	X			
FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA				
El proponente podrá acreditar la experiencia con máximo dos (2) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.				
Las Mipymes según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 criterios diferenciales deberán acreditar la experiencia con máximo cuatro (04) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.	X			

En atención a la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, se insta a los oferentes a subsanar los documentos requeridos conforme a lo señalado en el presente informe de evaluación.

El informe permanecerá publicado en la plataforma por el término de un (1) día hábil, comprendido entre las 6:00 P.M del 18 y las 6:00 P.M del 19 de marzo de 2026, periodo durante el cual los proponentes podrán presentar las observaciones a que haya lugar, así como allegar las subsanaciones correspondientes.

COMITÉ EVALUADOR

JUAN CARLOS NEIRA
Abogado contratista
Secretaría Jurídica

DIEGO FERNANDO RESTREPO OCAMPO
Profesional especializado
Secretaría General

ESTEFANIA GONZALEZ GOMEZ
Abogada contratista
Secretaría General

LUCAS GOMEZ VILLEGAS
Profesional especializado
Secretaría General

